

"Con la venia... señoría" Aula de debate para desarrollar y fomentar las habilidades de oratoria, dialéctica y retórica.

María Revelles Carrasco

Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho.

maria.revelles@uca.es

RESUMEN: El Aula de Debate "Con la venia... señoría" nace con el objetivo de fomentar entre las alumnas y los alumnos el pensamiento crítico y enseñar a hablar en público utilizando argumentos razonados y organizados, inspirando el conocimiento, el respeto, la tolerancia, la libertad de pensamiento y conciencia, el trabajo en equipo y el diálogo. Se utilizará la técnica del debate, método basado en razonamientos y evidencias, que consiste en la confrontación de argumentos de carácter académico por parte de dos grupos (uno a favor y otro en contra), de acuerdo con determinadas reglas de tiempo y forma y tras un detenido proceso de investigación y estudio. Se pretende dotar a las alumnas y alumnos de las herramientas necesarias, mediante un completo programa integrado por una parte teórica y otra práctica, para que sean capaces de exponer y argumentar, una idea compleja. Desarrollar las aptitudes comunicativas y de diálogo de las alumnas y alumnos, les proporcionará una herramienta muy útil para las exposiciones orales de clase, para los exámenes orales y para las defensas de los Trabajos Fin de Grado. Además potenciará la capacidad de empleo y espíritu empresarial canalizando las inquietudes de las alumnas y alumnos que deseen enfocar su salida profesional al mundo de la retórica, el debate o la expresión oral. Y por supuesto, se enriquecerá el desarrollo del grupo además de favorecer el crecimiento de los estudiantes a nivel personal.

PALABRAS CLAVE: proyecto, innovación, mejora, docente, derecho penal, debate, oratoria, dialéctica, retórica, habilidades argumentativas, aprendizaje colaborativo.

INTRODUCCIÓN

El Aula de Debate "Con la venia... señoría" es una herramienta docente que conjuga el fomento de habilidades como la argumentación y la expresión, tan necesaria en la profesión de jurista, como la motivación por el estudio teórico de la asignatura implicada en el desarrollo del presente Proyecto de Innovación, Introducción al Derecho Penal. Con ella, se pretende desarrollar y fomentar la dialéctica, la oratoria y la retórica con el fin de mejorar tales aptitudes profesionales y personales, además de tener una mejor y elegante forma de comunicarse y explicar la realidad que nos rodea.



Imagen 1. Logo del Aula de Debate

La técnica del debate asociada a la docencia del Derecho Penal consigue enseñar a hablar en público, utilizando argumentos razonados y organizados, inspirando el conocimiento, el respeto, la tolerancia, la libertad de pensamiento y conciencia, el trabajo en equipo y el diálogo. Promueve entre las alumnas y alumnos la consecución de un espíritu crítico y analítico.

Los temas de debate corresponden a cuestiones de actualidad social, criminológica y/o jurídica, que servirán de ejemplo para la formación teórica, facilitando la motivación de los participantes a la hora de realizar las actividades propuestas, ya que dichas cuestiones estarán directamente relacionadas con su formación. Así mismo, la materia teórica será más fácil de comprender y asimilar.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El primer día de clase, tras la explicación del contenido de la asignatura, se presentó el Proyecto de Innovación Docente al alumnado, se les explicó su finalidad, metodología y planificación, así como se les indicó que constituiría la base para el desarrollo de la docencia de la asignatura y que contendría actividades voluntarias puntuables.

Fue acogido con gran entusiasmo y expectación. El alumnado total de la asignatura lo constituían 106 estudiantes. El número de alumnas y alumnos que se integraron en el Proyecto con participación en todas las actividades, incluidas las voluntarias fue de 86. No quisieron integrarse de forma total, es decir en las actividades voluntarias, 13. Y 7 estudiantes no eran asistentes a clases.

Entre los alumnxs integrantes al Proyecto se estableció una separación en dos grupos para obtener una mayor funcionalidad y eficacia en cuanto al aprendizaje y resultados. Además se habilitó un Aula virtual específico para el Proyecto. El compromiso del alumnado con el Proyecto fue total, no produciéndose ninguna baja.

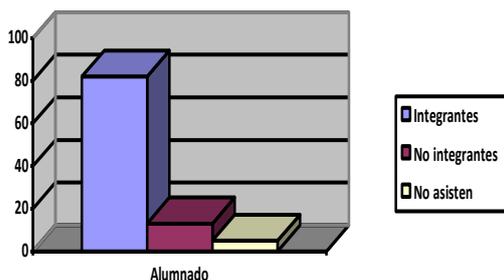


Gráfico 1. Participación del alumnado en el Proyecto

AULA VIRTUAL

Todo el Proyecto se ha desarrollado en el Campus virtual "Con la venia... señoría" Aula de Debate. En el mismo, se contiene todas las explicaciones referentes a las reglas que rigen los debates, a la formación y permanencia de los equipos, a las cuestiones a debatir y a la puntuación.

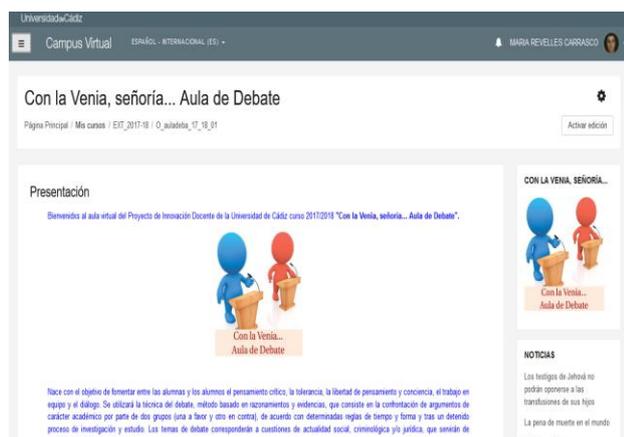


Imagen 2. Captura de pantalla del campus virtual del Aula de Debate

Así mismo, el aula virtual contiene una Biblioteca con monografías sobre el arte de la retórica, oratoria y dialéctica. Un foro para que el alumnado manifestara todo lo que no daba tiempo en las clases o bien lo que quisieran expresar. También se recogieron "Alegatos de Cine", como el llevado a cabo por Atticus Finch, el abogado de "Matar a un Ruiseñor".



Imagen 3. Alegato de cine: Atticus Finch

METODOLOGÍA

1. Clases teóricas: adquisición de conocimientos

Al menos una semana antes de las correspondientes sesiones presenciales, los estudiantes tienen a su disposición en el Aula virtual de la asignatura los apuntes y materiales necesarios para preparar la parte teórica correspondiente a las sesiones que se vayan a abordar. Ello permite dotar de mayores dosis de agilidad a las clases presenciales, en la medida en que no hay necesidad de dictar y coger apuntes. Además, el alumnado acude a la clase teniendo ya una noción general sobre la lección respectiva. Se ha puesto especial hincapié en la importancia de comprender los contenidos.

En las clases teóricas expositivas (la tradicional "clase magistral"), impartidas al gran grupo, se explica al alumnado los principales fundamentos teóricos de cada tema, y las dudas o cuestiones que les ha suscitado la lectura y comprensión del tema a tratar.

2. Clases prácticas: Aula de Debate

Las clases prácticas, se imparten en dos sesiones dividiéndose a los alumnos en dos grupos, para reducir su número. En estas clases se discute y debate las cuestiones prácticas concretas previamente facilitadas, referidas al tema que se ha dado en la clase teórica. Los debates se han organizado y articulado a través del "I Torneo de Debate Con la Venia"; para que los alumnos puedan desarrollar toda la asignatura en su conjunto. Ha tenido Fases eliminatorias, quedando finalmente un Equipo ganador.

2.1. El Torneo de Debate

Lineamientos: Se debatirá un tema abierto relacionado con la materia docente, donde los equipos podrán enfocar la postura a favor o en contra desde la perspectiva que estimen oportuna. Se valorará además de la oratoria, la riqueza en la argumentación y el conocimiento. Se valorará igualmente la capacidad para rebatir los argumentos y la línea expositiva del equipo contrario en las refutaciones.

Responsables: Dra. María Revelles (Profesora de la asignatura implicada) y D. Emilio González Gómez (Alumno colaborador y coordinador del Aula de Debate).

Participantes y asignatura implicada: Alumnxs (evaluación continua) de la asignatura Introducción al Derecho Penal del Grado de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Reglamento del Torneo:

Artículo 1. El Equipo

1. Cada equipo estará compuesto por siete alumnxs.
2. Cada equipo elegirá de entre sus miembros a un representante.

Artículo 2. El Jurado

- 2.1. El jurado estará integrado por la Profesora, el Coordinador del Aula y dos representantes de cada uno de los Equipos que no han debatido.

2.2. Los miembros del Jurado valorarán de forma independiente e imparcial a los equipos participantes.

2.3. Los Miembros del Jurado se encargarán de:

- Sortear posturas.
- Mantener el orden en la sala.
- Emitir un veredicto por el que se proclamará vencedor a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.

2.4. Los jueces podrán requerir a los equipos que demuestren la veracidad de cualquier dato que presenten.

2.5. Las decisiones y veredictos de los jueces serán inapelables.

Artículo 3. Desarrollo del Debate

3.1. Antes del inicio de los debates, se realizará un sorteo para determinar los equipos participantes. Seguidamente se procederá al sorteo de posturas.

3.2. Lxs representantes de los equipos procederán a la elección de las posturas escogiendo uno de los papeles que una tercera persona les brindará donde pone las palabras "A favor" o "En Contra".

3.3. El formato que adoptarán los debates será el siguiente, se comenzará con la postura "a favor" y la duración total será de 20 minutos :

Exposición inicial:

- Postura "a favor": 2 minutos.
- Postura "en contra": 2 minutos.

Turno de refutación:

- Primer Turno Postura "a favor": 3 minutos.
- Primer Turno Postura "en contra": 3 minutos.
- Segundo Turno Postura "a favor": 3 minutos.
- Segundo Turno Postura "en contra": 3 minutos.

Turno de conclusión:

- Postura "a favor": 2 minutos
- Postura "en contra": 2 minutos

3.3. Las preguntas se permiten en los turnos de refutación. Las preguntas han de ser tales, es decir, no se admitirán disertaciones, interpelaciones o digresiones que no busquen una respuesta directa. No podrán durar más de 15 segundos y no se parará el cronómetro. Quien desee hacer una pregunta ha de solicitar la palabra al refutador que esté interviniendo. Para ello sólo será necesario levantar la mano. Corresponde al refutador conceder o no la palabra, y cuándo hacerlo. No es obligatorio hacer preguntas o permitir que se hagan, aunque la administración de las preguntas será un criterio a valorar por los jueces.

3.4. Se prohíbe expresamente presentar argumentos nuevos en los turnos de conclusiones.

3.5. Existirán cronómetros en frente de los participantes para que controlen el tiempo, así como una tercera persona se encargará de controlarlo y señalar con las manos cuando quede un minuto para finalizar su turno (levantar el brazo señalando un uno con el dedo) en los últimos 10 segundos (cuenta atrás con los dedos en alto) y en las preguntas (cuenta hacia adelante hasta 15).

3.6. Concluidos los turnos de palabra, los jueces preguntarán a cada equipo si desean hacer alguna alegación, indicando qué puntos del reglamento entienden incumplidos y de qué manera, antes de que se proceda a dictaminar el veredicto. No se permitirán posteriormente reclamaciones de ningún tipo.

3.7. Los Miembros del Jurado podrán exponer a los equipos de debate una valoración de las intervenciones realizadas.

3.8. Finalmente cada miembro del jurado otorgará un punto a uno u otro equipo, resultando ganador el equipo que consiga más votos del jurado.

Artículo 4. Intervenciones

4.1. En la Exposición inicial: Se introducirá el tema a tratar, exponiendo los argumentos a defender por el equipo en los próximos turnos. Se comienza con una historia, frase, algo que adorne y posteriormente el resumen de los argumentos.

4.2. Refutaciones: Se expondrán los argumentos siguiendo el esquema: idea, explicación o razonamiento y evidencia. Se tomarán como evidencias válidas o con mayor fiabilidad aquellas que vengan de estudios o teorías, evitando defender la línea argumental basada en artículos de periódico que pueden contener connotaciones ideológicas.

4.3. Conclusión: Se hará un resumen de lo expuesto durante todo el debate, poniendo como ganador al propio equipo y acudiendo también a lo defendido por el contrario. No es un turno de refutación, por lo que no se podrán realizar exposiciones de ideas o argumentos nuevos no dichos por el equipo con anterioridad.

Artículo 5. Penalizaciones

Determinadas conductas podrán ser calificadas como faltas graves o leves por los jueces, según la forma y el modo en que hayan ocurrido. Las faltas leves restan 0,5 puntos de la nota media final; las faltas graves.

Guía para el Jurado

Los jueces, como se ha comentado *supra*, serán lxs propios alumns (dos por cada equipo no debatiente) junto con la profesora y el coordinador del Aula de Debate. Deben analizar los siguientes aspectos en la actuación de ambos equipos debatientes:

1. Línea argumental: ¿Le ha parecido que el equipo ha mantenido un mensaje claro durante todo el debate? ¿Por qué?
2. Estructura argumentativa: ¿Le ha parecido que los argumentos empleados por el equipo durante todo el debate estaban bien elaborados? ¿Por qué?
3. Rigor en la investigación: ¿Le ha parecido que las evidencias empleadas eran pertinentes y estaban contrastadas? ¿Por qué?
4. Lenguaje y vocabulario: ¿Le ha parecido que el equipo ha empleado una terminología precisa y correcta durante todo el debate? ¿Por qué?
5. Objetivos de cada intervención: ¿Le ha parecido que el equipo ha logrado el objetivo inicial de cada intervención? (en la exposición, presentar la tesis; en la refutación, desmontar los argumentos rivales; en la conclusión, sintetizar lo que el debate ha dado de sí.) ¿Por qué?
6. Equilibrio en el equipo: ¿Le ha parecido que el reparto de funciones entre los miembros del equipo era equitativo? ¿Por qué?
7. Preguntas e interpelaciones: ¿Le ha parecido que las preguntas/interpelaciones del equipo eran incisivas y pertinentes? ¿Fueron las respuestas adecuadas? ¿Por qué?

8. Oratoria y dialéctica: ¿Le ha parecido que el equipo ha demostrado una buena capacidad de persuasión durante todo el debate? ¿Por qué?

Equipos

Las clases prácticas se dividieron en dos Grupos:

- Grupo 1: alumxns cuyos apellidos comienzan entre A-L.
- Grupo 2: alumxns cuyos apellidos comienzan entre la M-Z.

Comenzará el Grupo 1 la primera hora y seguidamente el Grupo 2 la segunda hora. La clase siguiente se rotará el turno. Los Equipos de Debate se han formado de forma aleatoria, y por cada Grupo hay 7 Equipos formados por 6 o 7 integrantes. Todo los Equipos deben prepararse las dos cuestiones y las posturas a favor y en contra. Se realizarán dos rondas de debate en cada clase práctica y se sortearán los temas y las posturas. El desarrollo del Torneo fue a través de Fases eliminatorias:

Primera Ronda:

Grupo 1:

- Equipo 1 vs Equipo 6: Gana Equipo 6
- Equipo 2 vs Equipo 7: Gana Equipo 2

Grupo 2:

- Equipo 7 vs Equipo 4: Gana Equipo 4
- Equipo 3 vs Equipo 5: Gana Equipo 3

Segunda Ronda:

Grupo 1:

- Equipo 4 vs Equipo 5: Gana Equipo 4
- Equipo 3 vs Equipo 8: Gana Equipo 3

Grupo 2:

- Equipo 2 vs Equipo 7: Gana Equipo 7
- Equipo 1 vs Equipo 6: Gana Equipo 1

Cuartos de Final:

Grupo 1:

- Equipo 2 vs Equipo 4: Gana Equipo 2
- Equipo 3 vs Equipo 1: Gana Equipo 3

Grupo 2:

- Equipo 4 vs Equipo 1: Gana Equipo 1
- Equipo 3 vs Equipo 7: Gana Equipo 7

Semifinal:

Grupo 1:

- Equipo 2 vs Equipo 3: Gana Equipo 3

Grupo 2:

- Equipo 1 vs Equipo 7: Gana Equipo 7

**Final: Equipo 3 Grupo 1 vs Equipo 7 Grupo 2
Ganador Equipo 7 del Grupo 2:**

María Sánchez Vallejo
Miguel Ángel Vázquez Matres
Jaime Vega Morán
Gloria Villegas González
Álvaro Vizcaíno Sánchez



Imagen 5. Equipo ganador en el debate final



Imagen 6. Equipo 3 y Equipo 7 en la Final



Imagen 7. Celebrando la Final del I Torneo Con la venia... señoría

2.2. Cuestiones debatidas

Primera Ronda: Temas 1 y 2 de la asignatura Introducción al Derecho Penal.

Cuestión a debate 1. "¿El delito de enaltecimiento del terrorismo (art. 578 CP) es un límite a la libertad de expresión?". Relacionado con el Principio de intervención mínima, el Principio de necesidad de la pena, protección de bienes jurídicos...

Cuestión a debate 2. "¿La prisión permanente revisable es incompatible con el Principio de resocialización?". Relacionado con el Principio de legalidad, el Principio de resocialización y el Principio de humanización de las penas...

Segunda Ronda: Tema 3 de la asignatura Introducción al Derecho Penal.

Cuestión a debate 3: "¿Hay delito de rebelión y/o sedición en los responsables del proceso de independencia de Cataluña?". Rebelión art. 472 CP y Sedición art. 544 CP. Relacionado con Derecho Penal y Constitución.

Cuestión a debate 4: "¿Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) vulneran la Constitución?". Se encierra, priva de libertad a personas por una falta administrativa (no tener los papeles en regla). Relacionado con Derecho Administrativo sancionador.

Cuartos de final: Temas 5 de la asignatura Introducción al Derecho Penal.

Cuestión a debate 5: Pena de muerte. El artículo 15 *in fine* de la Constitución establece que queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra. Según la interpretación de este precepto constitucional, ¿se podría considerar que nuestro ordenamiento contempla la pena de muerte?

Cuestión a debate 6: El derecho a la libertad religiosa vs derecho a la vida. ¿Cómo se interpreta el derecho a la libertad ideológica y religiosa recogido en el artículo 16 de la Constitución cuando entra en colisión con el derecho a la vida del artículo 15 de la Constitución?

Semifinal: Temas 6, 7 Y 8 de la asignatura Introducción al Derecho Penal:

Cuestión a debate 7: Caso "La manada". ¿Hay delito de agresión sexual?. Finalidad y ejecución de la pena privativa de libertad. Derecho penal del hecho. Derecho penal del enemigo. La pena se impone por enervación del principio de presunción de inocencia a través de pruebas de cargo o indiciarias.

Cuestión a debate 8: Reforma de los delitos de agresión y abuso sexual. ¿Procede la reforma, unificando los delitos de agresión y abuso sexual, y este delito contemplaría penas agravadas en caso de fuerza o violencia?.

Final: Temas 9, 10, 11 y 12 de la asignatura Introducción al Derecho Penal.

Cuestión a debate: Caso "Se justifica la tortura en caso de terrorismo u otros delitos muy graves?". Sistema penológico. Estado de Derecho. Principio de seguridad vs Prohibición constitucional contra la tortura. Principio de interpretación conforme a la Declaración de los Derechos Humanos.

EVALUACIÓN

La asistencia y participación en los Torneos puntuaron de la siguiente forma:

1. Como clase práctica: hasta 1,5 puntos suma la totalidad a la asistencia y participación de las clases prácticas. Se prorrateará el valor de cada sesión en función al valor total.
2. Como participante del Aula de Debate: hasta 1,5 puntos suma la totalidad de la participación en los

Torneos. Se prorrateará el valor de cada Torneo en función al valor total.

3. Equipos ganadores: Se dará una puntuación adicional a cada miembro del equipo ganador del Torneo de 0,25 puntos.
4. Lxs alumnxs que no hayan formado parte de lxs equipos debatientes, deben participar y opinar sobre alguno de los temas de debate del Torneo en un foro dispuesto al objeto.

RESULTADOS

Los resultados fueron inmejorables con una altísima participación. Esta satisfacción en la técnica empleada para el aprendizaje de la asignatura quedó reflejada en las calificaciones de las alumnas y alumnos. De los 106 estudiantes matriculados superaron la asignatura 86. De los restantes, no la superaron 7 y 13 no se presentaron.

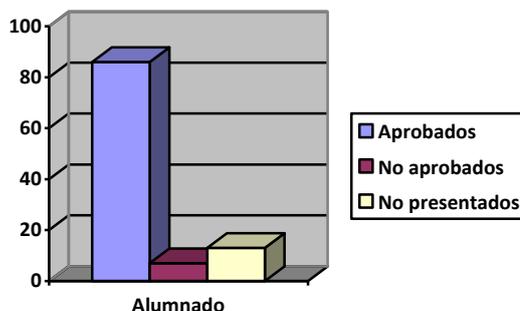


Gráfico 2. Alumnado que han superado la asignatura

También quedó patente el éxito del Proyecto en la Encuesta de satisfacción con la docencia de la asignatura, que alcanzó el 4,7 superando la media ampliamente.

CONCLUSIONES

Utilizar el debate y la argumentación como complementos y herramientas en el aprendizaje del Derecho penal, y concretamente de la asignatura Introducción al Derecho Penal, es no sólo aconsejable sino que se hace indispensable. Utilizar las cuestiones más actuales de la realidad social y jurídica para desarrollar las cuestiones teóricas de la docencia, ha sido muy estimulante para el alumnado. Al tomar una postura sobre dichas cuestiones, se han implicado e involucrado personalmente, asimilando los conocimientos necesarios para defender sus argumentos. También ha sido revelador para aquellos alumnxs que no tenían experiencia en hablar en público, ha sido todo un ejercicio de expresión. Les ha permitido tomar seguridad en sí mismxs, así como aprender a escuchar y tolerar las opiniones contrarias.

Anexo 1: Encuesta de satisfacción de la asignatura Introducción al Derecho Penal curso 2017/18.